



RE: 2025ER48911// PROPOSICIÓN 1196 DE 2025// CONCEJO DE BOGOTÁ// BANCADA PARTIDO MIRA// BOGOTÁ ATIENDE POBLACIÓN EMBERÁ

Desde Raul Andres, Alvarez Gomez <RAAlvarez@saludcapital.gov.co>
Fecha Mar 07/10/2025 10:40
Para Deisy Paola, Pulido Moreno <DPPulido@saludcapital.gov.co>
CC Alejandro, Cepeda Perez <A1Cepeda@saludcapital.gov.co>

Buenos días

Estimada Deisy,

En atención a lo solicitado en el correo que antecede y conforme lo conversado te confirmo que se hizo el cargue y ajuste del aporte de la Subsecretaría para la pregunta N°2, como consta en los siguientes pantallazos:

Correo: Raul Andres, Alvarez Gomez

ANEXOS - OneDrive

Anexo Pregunta 2. PRESUPUESTO

FORMATO RESPUESTA PROPOSICIÓN

https://saludcapital.gov.co-my.sharepoint.com/:w/1/personal/organismosdecontrolpublico_saludcapital_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B7B7B6C4CF9-8EAD-41AC-A3D2-E6B5E067677%7D&file=FORMATO%20RESPUESTA%20PROPOSICIÓN%20...

FORMATO RESPUESTA PROPOSICIÓN 1196 DE 2025 2025ER48911 BANCADA PARTIDO MIRA BOGOTÁ ATIENDE POBLACIÓN EMBERÁ

Pregúntale a Copilot lo que quieras

Archivo

Inicio

Insertar

Presentación

Referencias

Revisar

Vista

Ayuda

Arial

11

A⁺

A⁻

N

K

...

Normal

Buscar

Dictar

Editor

Copilot

mesas de participación en salud en la UPI Roja y la UPI Florida, dando cumplimiento a los acuerdos establecidos entre el sector salud y los líderes indígenas. Presupuestalmente, su vinculación corresponde a un contrato de 10 meses, por un valor total de \$72.303.000, destinando cuatro días al mes para el acompañamiento a dichas mesas, además de desarrollar otras acciones transversales en el marco de las funciones de la Dirección.

• A continuación, se relaciona el detalle de la estimación de recursos correspondiente al acompañamiento que brinda la profesional previamente mencionada, discriminado por cada año.

AÑO	TALENTO HUMANO	TRANSPORTE	TOTAL, RECURSO
2023	\$ 16.698.813	\$ 2.400.000	\$ 19.098.813
2024	\$ 30.057.864	\$ 2.520.000	\$ 32.577.864
2025	\$ 15.775.200	\$ 1.440.000	\$ 17.215.200
TOTAL	\$ 62.531.877	\$ 6.360.000	\$ 68.891.877

Fuente: Elaboración propia a partir de los honorarios pactados en el contrato con la profesional con periferencia étnica.

En respuesta a la solicitud, se presenta en el [Anexo](#) Pregunta 2. PRESUPUESTO EMBERÁ 2025, la relación de recursos destinados por el Distrito para asegurar la atención en salud.

3. ¿Cuáles son los impactos que ha tenido esta atención prioritaria sobre la capacidad instalada del sistema de salud distrital, especialmente en zonas como Santa Fe, La Candelaria, Ciudad Bolívar y Mártires?

• La presencia de la comunidad Embera de manera general, en las localidades de Santa Fe, Candelaria, Ciudad Bolívar y Mártires, ha impulsado el fortalecimiento de la conformación de equipos extramurales orientados a la gestión del riesgo, responsables de la caracterización poblacional, la identificación de necesidades y el seguimiento a situaciones prioritarias de salud, con especial énfasis en gestantes, niños menores de cinco (5) años y personas con condiciones crónicas.

De manera complementaria, se han robustecido los equipos de atención diferencial con la incorporación de sabedores y partera de la medicina ancestral, lo que ha permitido avanzar en un abordaje más pertinente, intercultural y respetuoso de los sistemas de conocimiento del pueblo Embera.

Este proceso se ha visto favorecido por el aprendizaje institucional acumulado en Bogotá, producto de experiencias previas en salud diferencial con otros pueblos indígenas y comunidades étnicas, lo que ha facilitado la consolidación de un enfoque más integral, inclusivo y sostenible en la respuesta distrital.

• La Secretaría Distrital de Salud mantiene una interlocución permanente con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) autorizadas para operar en el Distrito y

Alexa Lillan, Acero Reyes

Se dice que no tenemos un presupuesto para esta población, pero a continuación se da uno, no es claro de donde salen los valores de esta tabla como

Ver más

Raul Andres, Alvarez Gomez

Desde la Subsecretaría de Gestión Territorial se confirma que no se cuenta con un rubro formalmente establecido en la planeación

Ver más

Maria Jose, Cabrera Garcia

Hola el Excel tiene varias siglas que no se entiende a qué corresponde el presupuesto. Además, en el numeral anterior solo hablamos de Salud Pública y Atenciones extramurales pero aquí hay presupuesto de todas las áreas, ¿no deberíamos explicar esta situación entonces? ¿Cuál es la destinación de cada uno?

Tampoco existe diferencia entre el presupuesto asignado y el ejecutado, porfa aclarar esta situación

6 de octubre de 2025, 11:21

Maria Jose, Cabrera Garcia

@Deisy Paola, Pulido Moreno @Alejandro Mario, Rico Nieves

Porfa me ayudan con lo que se aportó desde sus áreas

6 de octubre de 2025, 14:27

Alejandro Mario, Rico Nieves

@Karen Andrea, Parrao Calvo

6 de octubre de 2025, 15:16

Alejandro Mario, Rico Nieves

Página 3 de 16

6458 palabras

Español (alfab. internacional)

Predicciones de texto: Activado

Sugerencias del editor: mostrando

Cargando complementos

100%

Ajustar

Proporcionar comentarios a Microsoft

10:33 a. m.

7/10/2025

https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAkALgAAAAAHYQDEapmEc2byACqAC%2FEWgOASst5Mtb7L0251GE3lgyx2AAEIDZNQAAA

1/8

Fórmula de Respuesta Proposición

Carrera 52 No. 52 - 85
Teléfono: 3489090
[www.saludcapital.gov.co](#)

SECRETARÍA DE SALUD

con aquellas con cobertura nacional, con el propósito de asegurar que asuman las responsabilidades que les corresponden en la garantía del derecho fundamental a la salud de la población Emberá, conforme a lo establecido en la Ley 1751 de 2015 y el Decreto 780 de 2016.

En desarrollo de su quehacer funcional, la entidad territorial gestiona las autorizaciones por evento, así como las portabilidades o traslados cuando la atención debe brindarse en puntos diferentes al de afiliación, de acuerdo con lo normado en el artículo 2.1.3.10 del Decreto 780 de 2016.

- Gracias a este proceso articulado, ha sido posible garantizar una atención efectiva, oportuna y prioritaria, desde un enfoque de interculturalidad y medicina occidental, para esta población asentada temporalmente en la ciudad, asegurando la prestación de servicios en condiciones de accesibilidad, integralidad y pertinencia cultural.
- Lo anterior ha permitido que, para los servicios intramurales de consulta externa, urgencias y hospitalización no se hayan identificado sobreocupación o saturación asociada a la población emberá.

4. ¿Qué reportes o alertas ha recibido el Distrito sobre muertes evitables o enfermedades no tratadas, especialmente en niños, niñas y adolescentes, después de los procesos de retorno a los resguardos? Discrimine por:

- Tipo de evento
 - Año (2020-2021, 2022, 2023, 2024, 2025)
 - Mes

Página 3 de 16 6458 palabras Español (alfab. internacional) Predicciones de texto/Activado Sugerencias del editor: mostrando

Correo: Raul Andres, Alvarez Go... ANEXOS - OneDrive

Anexo Pregunta 2. PRESUPUESTO X FORMATO RESPUESTA PROPOSICION X

https://saludcapital.gov.co-my.sharepoint.com/:x?/personal/organismosdecontrolpublico_saludcapital_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B5AD4DC98-481D-4F4A-B98F-ECF4E92720D%7D&file=Anexo%20Pregunta%202.%20PRESUPUESTO%202... A⁶

Buscar herramientas, ayuda y mucho más (Alt + Q)

Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Dibujo Comentarios Ponerse al día Edición Compartir

E9 septiembre de 2025

AÑO	PSPIC	CRUE	PARTICIPACION	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	EQUIPOS DE ATENCIÓN EN CASA (EAC)	EQUIPOS MAS BIENESTAR	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	TOTAL
2021	\$ 410.073.717,00	\$ 150.778.432,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 560.852.149,00
2022	\$ 379.425.199,00	\$ 564.747.142,00	\$ -	\$ 589.982.520,00	\$ 11.183.310,04	\$ -	\$ -	\$ 1.545.338.171,04
2023	\$ 1.065.366.238,00	\$ 644.647.390,00	\$ 16.698.813,00	\$ 164.772.960,00	\$ 183.098.474,05	\$ -	\$ -	\$ 2.074.583.875,05
2024	\$ 449.806.777,00	\$ 901.198.693,00	\$ 30.057.864,00	\$ 123.239.280,00	\$ 56.100.376,92	\$ 143.922.771,00	\$ 31.114.335,00	\$ 1.735.440.096,92
2025	\$ -	\$ 548.151.300,00	\$ 15.775.200,00	\$ 134.949.888,00	\$ -	\$ 898.766.722,00	\$ 60.123.822,00	\$ 1.657.766.932,00
TOTAL	\$ 2.304.671.931,00	\$ 2.809.522.957,00	\$ 62.531.877,00	\$ 1.012.944.648,00	\$ 250.382.161,01	\$ 1.042.689.493,00	\$ 91.238.157,00	\$ 7.573.981.224,01
septiembre de 2024	septiembre de 2024	septiembre de 2025	julio de 2025	julio de 2024	Agosto de 2025	septiembre de 2025		

AÑO	TOTAL
2021	\$ 560.852.149,00
2022	\$ 1.545.338.171,04
2023	\$ 2.076.983.875,38
2024	\$ 1.793.182.068,92
2025	\$ 979.203.397,00
TOTAL	\$ 6.955.559.661,34

CONSOLIDADO CON CORTE +

Estadísticas del libro

10:39 a.m.
7/19/2025

Cordialmente,



**SECRETARÍA
DISTRITAL DE SALUD**

Raúl Andrés Álvarez Gómez
**Dirección de Participación Social, Gestión
 Territorial y Transectorialidad**
 Secretaría Distrital de Salud
 Teléfono: 364 9090 Ext.: 9532

De: Deisy Paola, Pulido Moreno <DPPulido@saludcapital.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de octubre de 2025 7:00

Para: Alejandro, Cepeda Perez <A1Cepeda@saludcapital.gov.co>

Cc: Raul Andres, Alvarez Gomez <RAAlvarez@saludcapital.gov.co>; Alejandra, Taborda Restrepo <A1Taborda@saludcapital.gov.co>

Asunto: RV: 2025ER48911// PROPOSICIÓN 1196 DE 2025// CONCEJO DE BOGOTÁ// BANCADA PARTIDO MIRA// BOGOTÁ ATIENDE POBLACIÓN EMBERÁ

Buenos días

Comparto proposición, agradecemos gestionar el aporte de la pregunta No. 2 relacionada con el presupuesto asignado para la atención a la población Emberá.

Plazo cargue de aporte: 01 de octubre de 2025

Estoy atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Deisy Paola Pulido Moreno

Contratista

Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía

dppulido@saludcapital.gov.co

Secretaría Distrital de Salud

Teléfono: (1) 3649090 Ext. 9891

De: SDS, Organismosdecontrolpublico <Organismosdecontrolpublico@saludcapital.gov.co>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 18:39

Para: Alexa Lilian, Acero Reyes <ALAcero@saludcapital.gov.co>; Julian Alfredo, Fernandez Niño <JAFernandez@saludcapital.gov.co>;

Luis Alexander, Moscoso Osorio <LAMoscoso@saludcapital.gov.co>; Manuel Alfredo, Gonzalez Mayorga

<MA1Gonzalez@saludcapital.gov.co>; Melissa, Triana Luna <M1Triana@saludcapital.gov.co>; Alejandra, Taborda Restrepo

<A1Taborda@saludcapital.gov.co>

Cc: Jenny Paola, Martinez Cely <JP3Martinez@saludcapital.gov.co>; Sandra Lorena, Botero Montes <SLBotero@saludcapital.gov.co>;

Alejandro Mario, Rico Nieves <AMRico@saludcapital.gov.co>; Martha Patricia, Vargas Soler <MPVargas@saludcapital.gov.co>; Miller

Fernando, Pulido Murcia <MFPulido@saludcapital.gov.co>; Deisy Paola, Pulido Moreno <DPPulido@saludcapital.gov.co>

Asunto: RE: 2025ER48911// PROPOSICIÓN 1196 DE 2025// CONCEJO DE BOGOTÁ// BANCADA PARTIDO MIRA// BOGOTÁ ATIENDE POBLACIÓN EMBERÁ

Estimados Doctores,

Por medio del presente correo, me permito realizar NUEVAMENTE el reparto de la solicitud del asunto, por lo anterior y como consecuencia de la naturaleza de la temática a tratar, el reparto se realiza de la siguiente manera:

Pregunta 1. (SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)

Pregunta 2. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO Y

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA)

Pregunta 3. (SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)

Pregunta 4. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)

Pregunta 8. (SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)

Pregunta 9. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)

Pregunta 10. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS [DR. MILLER PULIDO])

Pregunta 11. (OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS [DR. MILLER PULIDO])

Pregunta 12. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)

Pregunta 13. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS [DR. MILLER PULIDO])

Pregunta 14. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)

SUBSECRETARÍA QUE CONSOLIDA/LIDERA: SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ASESOR DE DESPACHO QUE REvisa: @Manuel Alfredo, Gonzalez Mayorga

Por lo anterior y de conformidad con la Circular 048 de 2021, esta PROPOSICIÓN deberá tramitarse a través del uso del aplicativo OneDrive, en el cual los intervinientes tendrán a su disposición el cuestionario, el documento base para su diligenciamiento y donde deberán cargarse los anexos en la carpeta correspondiente dentro del siguiente enlace:

 [PROPOSICIÓN 1196 DE 2025 - BOGOTÁ ATIENDE POBLACIÓN EMBERÁ](#)

Muy respetuosamente solicito que los aportes sean cargados en su totalidad a más tardar el próximo **01 de OCTUBRE de 2025** para que de manera articulada se consolide la información con el acompañamiento de el/la doctor/a **@Alexa Lilian, Acero Reyes** quien será el/la abogado/a titular del caso.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,



**SECRETARÍA
DISTRITAL DE SALUD**

Germán Andrés Sterling Sterling
Oficina de Asuntos Jurídicos
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9572

De: SDS, Organismosdecontrolpublico <Organismosdecontrolpublico@saludcapital.gov.co>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 5:19 p. m.

Para: Alexa Lilian, Acero Reyes <ALAcero@saludcapital.gov.co>; Julian Alfredo, Fernandez Niño <JAFernandez@saludcapital.gov.co>; Luis Alexander, Moscoso Osorio <LAMoscoso@saludcapital.gov.co>; Manuel Alfredo, Gonzalez Mayorga <MA1Gonzalez@saludcapital.gov.co>; Melissa, Triana Luna <M1Triana@saludcapital.gov.co>; Alejandra, Taborda Restrepo <A1Taborda@saludcapital.gov.co>

Cc: Jenny Paola, Martinez Cely <JP3Martinez@saludcapital.gov.co>; Sandra Lorena, Botero Montes <SLBotero@saludcapital.gov.co>; Alejandro Mario, Rico Nieves <AMRico@saludcapital.gov.co>; Martha Patricia, Vargas Soler <MPVargas@saludcapital.gov.co>; Miller Fernando, Pulido Murcia <MFPulido@saludcapital.gov.co>; Deisy Paola, Pulido Moreno <DPPulido@saludcapital.gov.co>

Asunto: RE: 2025ER48911// PROPOSICIÓN 1196 DE 2025// CONCEJO DE BOGOTÁ// BANCADA PARTIDO MIRA// BOGOTÁ ATIENDE POBLACIÓN EMBERÁ

Estimados Doctores,

Por medio del presente correo, me permito realizar NUEVAMENTE el reparto de la solicitud del asunto, por lo anterior y como consecuencia de la naturaleza de la temática a tratar, el reparto se realiza de la siguiente manera:

Pregunta 1. (SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)

Pregunta 2. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO Y SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA)
Pregunta 3. (SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 4. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 8. (SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 9. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 10. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS [DR. MILLER PULIDO])
Pregunta 11. (OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS [DR. MILLER PULIDO])
Pregunta 12. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 13. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 14. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)

SUBSECRETARÍA QUE CONSOLIDA/LIDERA: SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ASESOR DE DESPACHO QUE REvisa: @Manuel Alfredo, Gonzalez Mayorga

Por lo anterior y de conformidad con la Circular 048 de 2021, esta PROPOSICIÓN deberá tramitarse a través del uso del aplicativo OneDrive, en el cual los intervinientes tendrán a su disposición el cuestionario, el documento base para su diligenciamiento y donde deberán cargarse los anexos en la carpeta correspondiente dentro del siguiente enlace:

☐ [PROPOSICIÓN 1196 DE 2025 - BOGOTÁ ATIENDE POBLACIÓN EMBERÁ](#)

Muy respetuosamente solicito que los aportes sean cargados en su totalidad a más tardar el próximo **01 de OCTUBRE de 2025** para que de manera articulada se consolide la información con el acompañamiento de el/la doctor/a **@Alexa Lilian, Acero Reyes** quien será el/la abogado/a titular del caso.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,



**SECRETARÍA
DISTRITAL DE SALUD**

Germán Andrés Sterling Sterling
Oficina de Asuntos Jurídicos
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9572

De: SDS, Organismosdecontrolpublico <Organismosdecontrolpublico@saludcapital.gov.co>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 2:55 p. m.

Para: Alexa Lilian, Acero Reyes <ALAcero@saludcapital.gov.co>; Julian Alfredo, Fernandez Niño <JAFernandez@saludcapital.gov.co>; Luis Alexander, Moscoso Osorio <LAMoscoso@saludcapital.gov.co>; Manuel Alfredo, Gonzalez Mayorga <MA1Gonzalez@saludcapital.gov.co>; Melissa, Triana Luna <M1Triana@saludcapital.gov.co>

Cc: Jenny Paola, Martinez Cely <JP3Martinez@saludcapital.gov.co>; Sandra Lorena, Botero Montes <SLBotero@saludcapital.gov.co>; Alejandro Mario, Rico Nieves <AMRico@saludcapital.gov.co>; Martha Patricia, Vargas Soler <MPVargas@saludcapital.gov.co>; Miller Fernando, Pulido Murcia <MFPulido@saludcapital.gov.co>

Asunto: RE: 2025ER48911// PROPOSICIÓN 1196 DE 2025// CONCEJO DE BOGOTÁ// BANCADA PARTIDO MIRA// BOGOTÁ ATIENDE POBLACIÓN EMBERÁ

Estimados Doctores,

Por medio del presente correo, y de acuerdo al reparto sugerido por el DESPACHO y a la confirmación de competencias por parte de la SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, me permito realizar NUEVAMENTE el reparto de la solicitud del

asunto, por lo anterior y como consecuencia de la naturaleza de la temática a tratar, el reparto se realiza de la siguiente manera:

- Pregunta 1. (SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 2. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 3. (SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 4. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 7. (SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 8. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 9. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 10. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS [DR. MILLER PULIDO])
Pregunta 11. (OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS [DR. MILLER PULIDO])
Pregunta 12. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 13. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 14. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)

SUBSECRETARÍA QUE CONSOLIDA/LIDERA: SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ASESOR DE DESPACHO QUE REvisa: @Manuel Alfredo, Gonzalez Mayorga

Por lo anterior y de conformidad con la Circular 048 de 2021, esta PROPOSICIÓN deberá tramitarse a través del uso del aplicativo OneDrive, en el cual los intervinientes tendrán a su disposición el cuestionario, el documento base para su diligenciamiento y donde deberán cargarse los anexos en la carpeta correspondiente dentro del siguiente enlace:

[☐ PROPOSICIÓN 1196 DE 2025 - BOGOTÁ ATIENDE POBLACIÓN EMBERÁ](#)

Muy respetuosamente solicito que los aportes sean cargados en su totalidad a más tardar el próximo **01 de OCTUBRE de 2025** para que de manera articulada se consolide la información con el acompañamiento de el/la doctor/a **@Alexa Lilian, Acero Reyes** quien será el/la abogado/a titular del caso.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,



**SECRETARÍA
DISTRITAL DE SALUD**

Germán Andrés Sterling Sterling
Oficina de Asuntos Jurídicos
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9572

De: SDS, Organismosdecontrolpublico <Organismosdecontrolpublico@saludcapital.gov.co>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 11:01 a. m.

Para: Alexa Lilian, Acero Reyes <ALAcero@saludcapital.gov.co>; Julian Alfredo, Fernandez Niño <JAFernandez@saludcapital.gov.co>; Luis Alexander, Moscoso Osorio <LAMoscoso@saludcapital.gov.co>; Manuel Alfredo, Gonzalez Mayorga <MA1Gonzalez@saludcapital.gov.co>

Cc: Jenny Paola, Martinez Cely <JP3Martinez@saludcapital.gov.co>; Sandra Lorena, Botero Montes <SLBotero@saludcapital.gov.co>; Alejandro Mario, Rico Nieves <AMRico@saludcapital.gov.co>; Martha Patricia, Vargas Soler <MPVargas@saludcapital.gov.co>

Asunto: RE: 2025ER48911// PROPOSICIÓN 1196 DE 2025// CONCEJO DE BOGOTÁ// BANCADA PARTIDO MIRA// BOGOTÁ ATIENDE POBLACIÓN EMBERÁ

Estimados Doctores,

Por medio del presente correo, y de acuerdo a los lineamientos del DESPACHO, me permito realizar el reparto de la solicitud del asunto, por lo anterior y como consecuencia de la naturaleza de la temática a tratar, el reparto se realiza de la siguiente manera:

Pregunta 1. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 2. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 3. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 4. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 5. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 7. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 8. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 9. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 10. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 11. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 12. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 13. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 14. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)

SUBSECRETARÍA QUE CONSOLIDA/LIDERA: SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ASESOR DE DESPACHO QUE REVISAR: @Manuel Alfredo, Gonzalez Mayorga

Por lo anterior y de conformidad con la Circular 048 de 2021, esta PROPOSICIÓN deberá tramitarse a través del uso del aplicativo OneDrive, en el cual los intervinientes tendrán a su disposición el cuestionario, el documento base para su diligenciamiento y donde deberán cargarse los anexos en la carpeta correspondiente dentro del siguiente enlace:

 [PROPOSICIÓN 1196 DE 2025 - BOGOTÁ ATIENDE POBLACIÓN EMBERÁ](#)

Muy respetuosamente solicito confirmar, a vuelta de correo, su competencia a más tardar el día **29 de SEPTIEMBRE de 2025**. Así mismo, solicito que los aportes sean cargados en su totalidad a más tardar el próximo **01 de OCTUBRE de 2025** para que de manera articulada se consolide la información con el acompañamiento de el/la doctor/a **@Alexa Lilian, Acero Reyes** quien será el/la abogado/a titular del caso.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,



**SECRETARÍA
DISTRITAL DE SALUD**

Germán Andrés Sterling Sterling
Oficina de Asuntos Jurídicos
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9572

De: SDS, Organismosdecontrolpublico

Enviado: lunes, 29 de septiembre de 2025 5:27 p. m.

Para: Alexa Lilian, Acero Reyes <ALAcero@saludcapital.gov.co>; Julian Alfredo, Fernandez Niño <JAFernandez@saludcapital.gov.co>; Luis Alexander, Moscoso Osorio <LAMoscoso@saludcapital.gov.co>

Cc: Jenny Paola, Martinez Cely <JP3Martinez@saludcapital.gov.co>; Sandra Lorena, Botero Montes <SLBotero@saludcapital.gov.co>; Alejandro Mario, Rico Nieves <AMRico@saludcapital.gov.co>; Martha Patricia, Vargas Soler <MPVargas@saludcapital.gov.co>

Asunto: 2025ER48911// PROPOSICIÓN 1196 DE 2025// CONCEJO DE BOGOTÁ// BANCADA PARTIDO MIRA// BOGOTÁ ATIENDE POBLACIÓN EMBERÁ

Estimados Doctores,

Por medio del presente correo me permito realizar el reparto de la solicitud del asunto, por lo anterior y como consecuencia de la naturaleza de la temática a tratar, el reparto se realiza de la siguiente manera:

Pregunta 1. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 2. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 3. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 4. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 5. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 7. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 8. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 9. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 10. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
Pregunta 11. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 12. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 13. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
Pregunta 14. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)

SUBSECRETARÍA QUE CONSOLIDA/LIDERA: A la espera de las indicaciones del Despacho

ASESOR DE DESPACHO QUE REvisa: A la espera de las indicaciones del Despacho

Por lo anterior y de conformidad con la Circular 048 de 2021, esta PROPOSICIÓN deberá tramitarse a través del uso del aplicativo OneDrive, en el cual los intervinientes tendrán a su disposición el cuestionario, el documento base para su diligenciamiento y donde deberán cargarse los anexos en la carpeta correspondiente dentro del siguiente enlace:

 [PROPOSICIÓN 1196 DE 2025 - BOGOTÁ ATIENDE POBLACIÓN EMBERÁ](#)

Muy respetuosamente solicito confirmar, a vuelta de correo, su competencia a más tardar el día **29 de SEPTIEMBRE de 2025**. Así mismo, solicito que los aportes sean cargados en su totalidad a más tardar el próximo **01 de OCTUBRE de 2025** para que de manera articulada se consolide la información con el acompañamiento de el/la doctor/a [@Alexa Lilian, Acero Reyes](#) quien será el/la abogado/a titular del caso.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,



**SECRETARÍA
DISTRITAL DE SALUD**

Germán Andrés Sterling Sterling
Oficina de Asuntos Jurídicos
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9572